

Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.
Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Calle de las Tendillas, número 17, bajo, donde se dirigirá toda la correspondencia.
Gerente: José Manuel Santos.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.—La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Conviene a nuestros intereses morales y materiales hacer constar públicamente que la Empresa y Redacción de DIARIO TOLEDANO la componen aquellos elementos que integraron la Redacción de "El Eco Toledano", desde su fundación.

LITERATURA

La muerte, su verdad y sus mentiras.

El ilustre publicista Mario Roso de Luna, querido amigo nuestro, nos ha autorizado para honrar nuestras columnas reproduciendo algunos capítulos de su hermoso libro «Hacia la Gnosis», último de los numerosos que lleva publicados con extraordinario éxito de crítica y de venta.

He aquí uno de los capítulos:

El mayor de los derechos del hombre es el de no ser enterrado en vida.

Pero, ¿es posible que tal suceda?, me preguntareis; y yo os responderé: No sólo es posible, sino más frecuente, por desgracia, de lo que se cree.

Doy por alto la enumeración de los cien casos rigurosamente históricos de enterrados en vida, que ver podéis en cualquier tratado de Medicina legal; ora la marquesa, profanada su sepultura por rateros que, al robarla los anillos cortándole los dedos, la hacen alzarse de su estado sincopal al dolor de la cortadura; ora al pseudo cadáver que se reanima al contacto de una gota de cera del blandón cayendo sobre la mejilla; ora esos mil infelices que en el campo de batalla ó en el carromato de la epidemia han tenido—no todos, por desgracia—la oportunidad de despertar a tiempo... por la cuenta que les tenía, ó esotras que con fuerzas suficientes, agigantadas por el más horrendo de los paroxismos, han podido romper el féretro, y golpear por dentro el fatal tabique, llamando así la atención de los vivos.

El vicioso sistema medioeval de enterrar, que en aciaga hora sustituyese a la llama purificadora de la antigua pira, nos expone a todos a tamaña contingencia—amén de otras no ignoradas por la higiene—, siendo necia toda resistencia hoy a la verdad científica, quien demostrándonos viene, por otro lado, que el cadáver, se

quiera ó no, es quemado siempre, bien por el fuego instantáneo de la pira, bien por la combustión sapofítica que acarrea dentro de la tierra la llamada combustión lenta ó eremacausia, cuyos resultados son los mismos.

Lo queramos ó no, roto el supremo y sintético lazo que llamamos vida, nuestro cuerpo ha de ser teatro de prodigiosos, desdoblamientos bioquímicos.

Del trabajo admirable, rapidísimo, que convierte a nuestro cuerpo en ácidos butírico, láctico, succínico, glicólico, valérico, palmítico, crotonico, acrílico, oxálico, acético y fórmico, y en poderosos armoniacos compuestos, amén de multitud de cuerpos cíclicos y sales numerosas, se encargan panto legiones de infimos obreros, que la ciencia conoce por los nombres de bacilos; el proteus, el mesentérico, el septicus, el mirabilis, el yenkeri, el urocephalus y demás bacterias y micrococos, aquilatados por Megnin en su obra sobre la *Fauna cadavérica*.

Legiones de imperceptibles seres, trabajadores incansables, llamados a retornarnos al pristino estado de media docena de gases sencillos, admirables proteos de la muerte y de la vida; vosotros sois, en verdad, los grandes arquitectos encargados en el mundo de soportar la evolución de las formas regresivas, con las que lo que de la tierra es, a la tierra vuelve!... Gases, agua, gas carbónico. *Putris cinis et nihil*, del gran Portocarrero.

Si hojeais los tratados de la ciencia por Mata enaltecida, vereis, en efecto, que los signos de muerte se clasifican en posibles, probables y rigurosamente ciertos; pero de estos últimos ¡ay! casi no existe más que uno: el de la putrefacción cadavérica al cabo de unos días.

Conocedores ciertos cultos países de esta desoladora verdad, que hace de nuestras sepelios otros tantos casos justificables de imprudencia temeraria y ciega, ó han conservado la pira, ó han establecido piadosos las llamadas *Torres del silencio*, donde los cadáveres esperan el momento preciso, que retrasarse suele varios días, rodeados de potentes micrófonos capaces de denunciar hasta el vuelo de una mosca al pacienzudo vigilante de tan dantesco recinto.

El sabio, el bendito altruista. Severino Icard, ha consagrado su existencia laboriosa a dotarnos de los medios diferenciales para el diagnóstico de la muerte real y de la aparente en su clásica obra de este título, y en otras, tales como *Realidad del peligro de la muerte aparente*, *Comprobación*

precoz de fallecimientos en casos de epidemia, *Límite fisiológico del tratamiento de la muerte aparente*, *Comprobación de la muerte en los hospitales, campos de batalla y lejos de las familias*, etc., etc.

Consternada la propia ciencia médica ante tan triste realidad, de antiguo conocida, sobre la inseguridad del diagnóstico de muerte, hubo de fijarse en la *mancha verde* del abdomen, como signo infalible que, por desgracia, no se presenta hasta el cuarto día, porque los demás signos, incluso el olor cadavérico, no se reputan por ciertos en absoluto.

Brouardel y Lacassagne primero, y luego todo el profesorado médico, aceptaron con júbilo el primer fruto de la abnegación de Icard, que descubriera en el tratamiento por la fluoresceína el medio precioso de diferenciación de las dos muertes, que por desgracia precisa el para su aplicación de la pericia facultativa. No ha descansado el sabio, sin embargo, en sus anhelos hasta robar al misterio otro secreto más precioso aún para manos profanas ó tiempos anormales; á saber, el papel reactivo con acetato de plomo.

Cuando la muerte, en efecto, es real, los primeros productos cadavéricos que se forman son el ácido sulfhídrico y el amoníaco, á las seis horas generalmente después del óbito en cuestión, mientras que, tratándose de las mil muertes aparentes que presentarse pueden con perfecto realismo, aquellos cuerpos jamás se producen.

Icard, en fin, según leo en el interesantísimo artículo de *El Progreso Médico*, que me inspira estas notas, ha redactado un reglamento que debe ser rigurosamente implantado en todo país culto, en especial el nuestro, donde no siempre se respeta el, de otro modo, corto plazo legal de las veinticuatro horas de espera.

Todo Ayuntamiento ó Juzgado municipal, según Icard, deberá tener expedita á disposición de las familias, ó éstas prepararse por sí mismas, una mezcla en caliente de 10 gramos de acetato neutro de plomo y 20 de agua destilada muy pura.

Con este líquido se impregnarán varios trozos de papel de filtro ó se escribirá sobre dicho papel, con el líquido del reactivo, una frase cualquiera: la de «yo estoy muerto», por ejemplo. Colocado el papel sobre la boca, ventana de la nariz ó vientre del presunto finado, antes de doce horas resultará ennegrecido el papel ó mostrará escrita, con los negros caracteres del sulfuro de plomo, formado por el desprendimiento del sulfhídrico, la frase fatal que nos arrebatara para siempre al ser querido. ¿Cómo no creer, en efecto, el paladino testimonio del muerto, cuando gracias á la magia blanca de la ciencia, lo escribe el cuidado sobre el papel reactivo, con el sulfhídrico de su aliento cadavérico? El propio papel es, por tanto, la más leal de las certificaciones facultativas, y sin su presentación al Juzgado es, desde hoy, sépase bien, crimen de lesa humanidad el sepultar al desgraciado, condenándole, quizás por ignorancia, al más horrendo de los suplicios, esos mismos suplicios de los que son buenas pruebas las explosiones del grisú en las minas y los relatos de los por ellas enterrados también en vida, como aquel infeliz de la catástrofe de Courrières, retornado á la luz del día á los cuarenta de tormento indecible.

Si. Hay que matar á la muerte, como dijo no ha mucho uno de nuestros pensadores mas conspicuos. Ahuyentar sus temores; despreciar sus cortejos necios; retardarla con la higiene integral ó psicofísica; replegarla bajo los embates combinados de la cirugía y la terapéutica; humillar su gran misterio, haciendo de la muerte vida con el estudio en conjunto de la química, la física, la biología, la astronomía y el mito arcaico comparado, clave reveladora de todos los prejuicios funestos con que el fantasma de la guadaña nos ha inmergido en milenarismos, siendo así que lo que llamamos muerte es un nacimiento en mundos superiores; celebrar su fiesta falsamente neantista, no en el frío Noviembre, sino como antaño, en Mayo florido, y cuando ella se acerque al fin, no como nos la pintan, sino para recompensar, munificente y piadosa, los rigores de una vida constante de altruismo y sacrificio, recibirla amorosos, casi agradecidos, recordando al divino Platón cuando describe el tránsito de Sócrates; porque la muerte de las formas plásticas no es, de otro lado sino la ascensión trascendente de las esencias hacia excelsos y ulteriores vivires, ligados por modo inextricable, como arriba abajo, con el Cosmos y su destino.

MARIO ROSO DE LUNA.

En el Ayuntamiento.

Para la sesión próxima.

Entre otros asuntos más ó menos importantes que figuran en la orden del día para la sesión de mañana, se halla el informe de Reglamento de la Beneficencia municipal, formado por la Comisión respectiva.

Se hace éste bajo la base de crear una Casa de socorro en Toledo, la que es tan de absoluta como apremiante necesidad.

Por informes extraoficiales comentamos, en su fondo, el dictamen de la Comisión, y éste, preciso es confesar que, si lo es en el sentido que hasta nosotros llega, la Comisión no ha estado en lo más acertado de la cuestión sometida á su estudio.

Y lo que es aún más de extrañar, es que á su informe no haya surgido algún voto particular, suscrito por alguno de los siete concejales que integran la Comisión de beneficencia. Esta, llevada quizá de su buen deseo de economía, entiende como obligatoria la misión de los médicos de la Beneficencia á que asistan al servicio de la casa de socorro, y esto, á nuestro juicio, adolece de un error lamentable.

En otra ocasión ya sostuvimos en buena doctrina legal que los facultativos de la Beneficencia domiciliaria, no prevé en ninguno de sus casos la ley que estén sometidos al servicio de casas de socorro, hospitales y clínicas, si esto se les ordenara.

Para estos casos, hay que desglosar radicalmente una cosa de otra.

¿Se quiere establecer una casa de socorro? Pues no hay más que atemperarse á la ley—que, mal que nos pese, está por encima de todo—y convenir en que una cosa es médico de la Beneficencia domiciliaria, y otra muy distinta, los médicos destinados á los hospitales, casas de socorro y clínicas, cuyos cargos si envuelven el carácter facultativo de la Beneficencia municipal, pero en modo algu-

no se relacionan ni pueden en buena lógica ser compatibles con la otra Beneficencia, ó sea la domiciliaria.

En derredor de esta cuestión, la Comisión competente ha celebrado un buen número de reuniones; pero, llevada sin duda de un plausible deseo, basado en la economía, en su informe, ha equivocado el fondo del asunto.

Al expresarnos así, no nos mueve otra causa que el pleno conocimiento que de la cuestión, hemos formado.

Por otro lado, tenemos que aplaudir sin reservas la árdua labor que la Comisión se ha impuesto interpretando el interés de todos en hacer un Reglamento de la Beneficencia, si bien éste ha de pasar por *tamiz* de reforma, si se quieren evacuar las cosas por el camino más recto, en justicia.

Y como para hacer esto no hay más que atenerse á la ley, dicho se está que en el seno del Ayuntamiento ha de surgir mañana un interesante debate en el que se manifestarán opiniones diversas.

¿Qué resultará de él?

De la Sagra.

Crónica.

Derecho á la vida.
Derecho al trabajo.

Sutilezas son estas inventadas—dicen—por el socialismo en odio á la propiedad. No deben tener mala intención.

Derecho á la vida tenemos el periodista; trabajamos casi siempre sufriendo y mal recompensados; y en cuanto la maldita pluma se nos va poquillo por decir cuatro frases de esas que sientan como pares de banderillas de fuego, nos *sentencian* á muerte....

«No te tires, Reverte». «Quita el pistón, no mates más».

¡Cualquiera mata á un periodista en estos tiempos por quitar el cascabel al gato!....

Yo, cuando hablo de cosas de mi tierra y soy un poquillo punzante, no lo hago directamente á Pedro ó á Juan, porque ni uno ni otro me estorban en el pícaro mundo. Pero sí sé que, tanto Juan como Pedro, tienen defectillos irremediables, porque no *remedian* lo que deben.

El hablar uno en tono de crítica imparcial y noble, supone algo más que arremeter con el inciso: supone gobernar, supone disponer el criterio de tal modo, que se acepte como bueno su informe.

¿Qué culpa tengo yo de que no sepan leerme!....

¿Qué culpa es la mía por que demuestre que en mi pueblo existe una apatía, una idiosincrasia que raya en los más incommensurables límites!

¿Qué es trabajar por un pueblo coger un arado y arar, si no se sabe cómo se ara?

¿Es mentir decir que en este pueblo hay mucho galguero y placero?

¡Vengan y lo vean! Porque no supone gran actividad trabajar treinta días y pasarse luego sesenta de solana, sin discurrir reformas ó mejoras para la población.

Compárese la instrucción pública de esta villa en el año presente con

Agricultores
no comprar abonos sin solicitar precios de la
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
Fabrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el
Superfosfato Azoado Peñarroya
para cereales.
DIRECCIÓN GENERAL EN PEÑARROYA
(Provincia de Córdoba)
Agencia pral. para Toledo y su provincia
En Toledo: Calle de la Plata, número 17, teléfono 110.
A. Losada.

2. aquella de 1890, y se verá cómo hemos degradado.

¿Cuántos niños y niñas acuden ahora a las escuelas? ¿Cuántos adultos van de noche también a recibir instrucción a esos centros?

¿Cuántos padres de familia, tutores o encargados, se ocupan ahora en Villaseca de la educación de esos pequeños?

¿Van en la actualidad a la escuela jóvenes hasta de catorce años de edad, como ocurría antaño?

¿Van, sin embargo, criaturas desmedradas de siete u ocho años al campo en busca de un mísero salario?

¿No es cierto que las escuelas permanecen cerradas la mayor parte del año?

¿No es también cierto que, sea por la causa que fuere, no tienen esos establecimientos sus maestros en propiedad y sí interinos, cuya interinidad va haciéndose ya excesivamente rancia?

A estas preguntas llamo yo.

**

Otro asunto. El pueblo á obscuras.

Cuando dirigía yo otro diario de la ciudad, hubo de ocuparme con detenimiento y censura del deplorable estado en que se veía este pueblo á causa de haber «cortado» la luz la Compañía Electra de los Sres. Ratié.

Y sigo en mis trece con mis censuras; pero no son menores las que merece de parte del público sano y sensato, el Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra.

Efectivamente; la razón social Ratié y compañía retiró el fluido que servía de alumbrado urbano á esta villa; y lo suspendió sin género de contemplaciones.

Hizo bien. Todos tenemos derecho á la vida, máxime cuando se vive á costa de muchos trabajos y cuantiosas pesetas.

Esta compañía—y no crean que me declaro defensor de los paisanos de Molière—propuso al Ayuntamiento varias fórmulas, y ninguna fué aceptada; y me consta que, á pesar de esas siete mil y pico pesetas que se la adeudan, estaría propicia á dar luz á las vías públicas de este pueblo, si un miembro del Municipio, particularmente, firmase una fianza estipulada por las partes.

¿Habrá quien me lo niegue?

Tal vez. ¿Quien desconozca la grandeza ó fortaleza de esta compañía!

Yo le firmaría doble contra sencillo á que la Casa Ratié aceptaría esa fórmula siempre, y la luz volvería á reaparecer.

Y cualquiera dirá, ¿por qué no acepta la fianza del Ayuntamiento y sí la particular? Muy lógico y sencillo; porque de éste ya puede fiarse poco, dado el caso que desde el 1904 se pagó á la compañía tarde, mal y nunca.

No ha sido, pues, como se ve, sólo culpable el Ayuntamiento de ahora, sino también los que le precedieron desde la fecha mencionada. Y ese estado de cosas llevó á la poderosa compañía á cortar la corriente eléctrica del alumbrado público.

En lo que no tiene razón es en lo de la suspensión total del fluido, ó sea haberle quitado también de las viviendas, aduciendo, como causa única, «el existir averías en los transformadores». ¡Tiempo era ya, desde Agosto, de haberlas subsanado!

El vecindario, que pagó instalaciones para sus casas; esos abonados que consintieron los pusiesen tendetes y líneas conductoras por encima de sus edificios, no deben consentir que queden las cosas en tal estado, y exigir responsabilidades á la empresa eléctrica, por recaer sobre él perjuicios que no merecía, toda vez que pagaba religiosamente.

«Alterius culpa nobis, nocere non debet». La culpa de uno no debe dañar á otro.

Este axioma de derecho pone de modo claro cuán acéfalos es el proceder de la compañía con los abonados, que son irresponsables de la conducta de sus Ayuntamientos.

**

De consiguiente, que este caso, como otros muchos que por aquí suceden, quedará muertecino, sin que haya una Comisión que arregle el asunto.

Por eso, quienes amamos á la tierra de nuestra genealogía, hemós de censurar la pasividad de quienes se ocupan más de ser «placeros» y apáticos, que ejercer presión sobre aquello que les está siendo un perjuicio. Ya lo están viendo, desde que llegaron las noches largas del otoño.

¡Si fuera organizar la corrida de novillos, nos moveríamos algo más!

Por eso, á Villaseca y otros pueblos de su cariz, se les puede aplicar muy bien aquella coplilla:

«Allá en Villalón,
por no trabajar,
andaba la gaita
por todo el lugar.
Tocar y bailar,
bailar y tocar,
por no trabajar».

Quizá sea yo, al aplicarles aquí estos versos compuestos como aquel poetastró foráneo que desconocía ó afectaba desconocer la mucha laboriosidad de los habitantes de Villalón, pueblo del queso y del rollo.

¡Por qué no puede á mí ocurrirme lo propio con los vecinos de mi villa de los decadentes cacharros!...

JOSE MANUEL SANTOS.

Villaseca.

DE SOCIEDAD

Los Sres. De García Toledo, que tantas simpatías y tan estrechas amistades han sabido captarse en su larga permanencia entre nosotros, saldrán esta noche para Melilla, adonde recientemente ha sido destinado el señor García Toledo para mandar el primer batallón del Regimiento de Melilla.

Muy de veras lamentamos la ausencia de tan distinguidos señores, deseando á D. José García Toledo los mejores progresos en su carrera.

Acompaña á los Sres. De García Toledo su sobrino D. Félix Almansa, primer teniente de la Academia de Infantería, que pasa á Melilla á contraer matrimonio con la bella Srta. Eugenia Granada, á quienes deseamos una eterna luna de miel.

La conferencia de anteayer.

EL TEMPLO DE SAN MIGUEL

El interior de la iglesia.—La torre mudéjar.—La campana de los templarios.—Una admirable casa árabe.—Una ojeada al Cristo de la Luz y al interior de la Puerta del Sol.

Al templo de San Miguel correspondió anteayer la conferencia dominical de cultura artística, á cargo del profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Cabrera.

Acompañaban también á los alumnos el párroco Sr. Ballesteros, el profesor de instrucción primaria Sr. Fernández y un redactor del DIARIO TOLEDANO.

Los escolares examinaron detenidamente el interior de la iglesia, de cuya primitiva construcción mudéjar sólo queda ya la torre, pues fué completamente restaurada con arreglo al estilo neo-clásico, y contemplaron los admirables cuadros que allí se conservan, originales algunos de autores muy conocidos, y los retablos, imágenes, artesones y pinturas más dignos de estudio.

Principalmente se detuvieron los alumnos en el interior de la torre, acerca de cuyas admirables soluciones arquitectónicas, así como de su característica decoración exterior, hizo el señor Cabrera amplias y afinadas observaciones.

Vieron también la histórica campana de los templarios, á que se refiere Sixto Ramón Parro en su «Toledo en la mano», y admiraron el prodigioso conjunto de la ciudad, que, á vista de pájaro, se contempla desde el campanario, oyendo las notables reflexiones

que le sugirió al Sr. Cabrera la vista general de la catedral.

Examinando un trozo de mármol, aprovechado como escalón en una de las puertas del edificio, y en el cual se halla labrada gran parte de una cruz bizantina, el Sr. Cabrera habló de cómo esos indicios prueban que los árabes, al llegar á Toledo, encontraron un arte bastante desarrollado, que aprovecharon y perfeccionaron acomodándole á su temperamento.

Por indicaciones del Sr. Ballesteros, visitaron después, en compañía suya, la casa núm. 4 del callejón de la Soledad, primitivo y señorial edificio árabe, apenas conocido, del cual se conservan todavía magníficas labores en madera, con inscripciones árabes, que tienen gran mérito artístico y se hallan en no pequeña parte recubiertas de cal.

Fueron, finalmente, los alumnos á la mezquita del Cristo de la Luz y á la Puerta del Sol, cuyo interior visitaron, y de ambos monumentos dió el señor Cabrera sólo una explicación preliminar, pues en sucesivos domingos serán estudiados con el detenimiento que merecen.

Nos ruegan los alumnos y su profesor que signifiquemos su profundo reconocimiento al distinguido párroco Sr. Ballesteros, benemérito del arte toledano, por las delicadas atenciones que les dispensó anteayer.

INFORMACION DE HACIENDA

ARBITRIOS

Por la Dirección general de Propiedades é Impuestos, se autoriza á los Ayuntamientos de La Estrella y Nava de Ricomalillo á que impongan los arbitrios sobre carnes y á que lleguen al repartimiento general si les es preciso, con motivo de la cesión del ingreso por impuesto de Consumos.

RETIRO

La Ordenación de Pagos de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, comunica que, según real orden del Ministerio de la Guerra, se concede á D. Eustaquio Martín Vidales, primer teniente honorífico, segundo de Infantería, el retiro forzoso con un haber de 146,25 pesetas mensuales, desde 1.º de Diciembre del corriente año.

Inspección de Sanidad.

ESCARLATINA

Por la Junta municipal de Novés, se han adoptando las medidas sanitarias de rigor, con motivo de haberse dado algunos casos de escarlatina.

En Villaseca se han declarado casos de escarlatina, difteria y coqueluche, habiéndose ordenado se proceda á tomar medidas conducentes á evitar el desarrollo y progreso de estas enfermedades.

RELIGIOSAS ESCRITORAS

Un libro de una monja toledana.

«Vida de Sor María la Pobre».

Una religiosa de la Comunidad de clarisas de Santa Isabel de los Reyes, que modestamente oculta su nombre, acaba de publicar un notable libro intitulado *Vida de Sor María la Pobre*, así llamada por su humildad. Excm.a Señora y Venerable M.a D.ª María Suárez de Toledo, fundadora y primera abadesa del citado convento, cuyo proceso de beatificación se tramita en Roma.

Es un volumen en 8.º de 231 páginas, no destinado á la venta, y de él se ocupa con gran elogio en el último número de *El Pueblo* el señor García Criado.

«La aparición de un libro en esta ciudad—dice muy bien el referido articulista—escrito por una toledana en la soledad del claustro, en una estancia del histórico y monumental palacio de D.ª Inés de Ayala, bisabuela del rey D. Fernando el Católi-

co, junto al *Patio del Laurel* y la *Sala de Labores*, conocidos, sin ser vistos, por las personas amantes de nuestras riquezas artísticas, y encaminado, por apéndice, á ensalzar las virtudes de una nobilísima y esclarecida dama nacida también en Toledo, cuna de muchos santos, que con sus sabios escritos ayudaron poderosamente á la Iglesia, y otros que con su sangre rubricaron la fe de Jesucristo, es un acontecimiento digno de ser divulgado y debe registrarse en las columnas de la Prensa local, á fin de que para nadie pueda pasar inadvertido».

«Su afortunada autora, la hija sumisa y obediente de Santa Clara—añade—se revela en el primer ensayo como escritora de altos vuelos, dando gallarda muestra de una sana y copiosa erudición y de su gran facilidad en el manejo del habla castellana».

La *Vida de Sor María la Pobre* está dividida en tres partes ó libros, y éstos en capítulos. «Trátase en el primero de haer resplandecer en alto grado la obediencia y la humildad, virtudes que tanto distinguieron á esta mujer extraordinaria, y comprende desde el nacimiento en 1437 de la hija preclarísima de D. Pedro Suárez de Toledo y D.ª Juana de Guzmán, hasta la fundación del monasterio de Santa Isabel, por ordenación divina, en 1477; encamínase el segundo á dar á conocer la perfecta observancia de los votos, la caridad ardentísima y el encendido amor á Jesús Sacramentado de la nueva religiosa, no menos que la rara abnegación y desprecio de sí misma con que gobernaba, como abadesa, aquella santa casa, y comprende desde la fundación del convento hasta su última enfermedad, y ejemplarísima muerte, ocurrida el día 3 de Julio de 1507, y en el tercero describense sus exequias; las exhumaciones, reconocimientos y traslados del cuerpo de la Venerable Madre en diferentes fechas, favores recibidos del Cielo por su intercesión, el milagro del fuego, el prodigioso hallazgo de la Virgen del Buen Suceso, terminando con varias noticias relativas al estado actual del proceso de beatificación. Avaloran el libro la elevación de los conceptos y la severa naturalidad del lenguaje, limpio de frases rebuscadas y de artificios retóricos».

Va precedida la obra de una cartadel ilustrísimo señor obispo de Vitoria.

Cámara de Comercio.

PLEITO

En el pleito que la Cámara de Madrid tenía entablado contra la Sociedad de tranvías, por negarse ésta á satisfacer la cuota del 2 por 100 de lo que paga al Estado por concepto de Utilidades, se ha dictado sentencia por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, condenando á la Sociedad de tranvías al pago de la cantidad que se le interesaba por la Cámara.

Cumpliendo con nuestro deber de informadores, hacemos esto público para que llegue á conocimiento de los electores morosos con la Cámara de esta capital, pues tenemos entendido han sido demandados los de algunos pueblos, y que muy en breve lo empezarán á ser todos los que se encuentren en las mismas condiciones, pertenecientes al partido de Torrijos.

Santisteban y Compañía.

OFICINA TECNICA:

ARCO DE PALACIO, 5.

Se participa al público su próximo traslado de oficinas y almacenes, á la calle de la Sillería, núm. 22.

No se devuelven los originales.

La causa contra el consumidor.

Declaración sumarial del procesado.

Afanosos de satisfacer la curiosidad del público y de cooperar al mejor servicio de la Justicia ofreciendo á la opinión, que no poco influye en estos procesos, los necesarios elementos de juicio, iremos publicando hasta el día de la vista, sin un solo comentario de nuestra parte, un extracto de las declaraciones sumariales de los testigos, así de cargo como de descargo, y de la prueba documental, que las partes proponen.

Comenzamos hoy con las declaraciones sumariales del acusado.

Cómo explica Borrero el suceso en su primera declaración.

Dice el acusado Francisco Borrero en su primera declaración ante el juez, prestada al día siguiente del suceso:

A las cinco ó cinco y media de la tarde se hallaba el declarante prestando servicio como fiel de Consumos en el Puente de Alcántara, y llegaron Antonio Campuzano y el compañero de éste, conocido por el hijo del «Artillero», que traían en una caballería siete pichones, dos capones, un ave y una banasta con huevos.

Contaron las aves, y al preguntar á aquéllos cuántos huevos traían, contestaron que de once á doce docenas, y como por el volumen calculaba el declarante que traían más, les replicó que traían lo menos veinticinco docenas. Manifestaron ellos que no traían tanta cantidad, y les dijo que pagaran por veinte docenas; y como tampoco se conformasen, les dijo que, para no pagar ni de más ni de menos, contaran los huevos, y los que resultaran, esos se aforarían.

Dichos sujetos comenzaron á contar los huevos, que fueron colocando cerca de la garita de la báscula, y cuando ya tenían contados tres ó cuatro docenas, llamaron al dicente por dos ó tres veces para que presenciara el recuento, no obstante estar allí con tal objeto, y por orden del que declara, el dependiente Benito Conde.

Acercáronse al dicente dichos individuos, los cuales no cesaban de insultarle diciéndole que le iban á llenar la cara con huevos, y el Campuzano decía:

—De esta tarde no pasa el que lo hagamos.

Y en una de las ocasiones en que el hijo del «Artillero» le amenazaba con tirarle un huevo que tenía en la mano, el declarante le amenazó también con el revólver, mediando Mariano López, que le retiró; y entonces el que dice guardó el revólver y se fué hacia el carro de Tordera para aforar el género que traía.

Al ver que se dirigían hacia el Campuzano y su compañero con piedras en las manos, sacó de nuevo el revólver y disparó contra el hijo del «Artillero», á unos dos metros de distancia, ó sea la longitud de la caja del carro de Tordera, hiriendo con el disparo al Campuzano.

En seguida se marchó corriendo por la Ronda, y al encontrarse al empleado de Consumos José Rodríguez, le dijo lo que había hecho, y que iba á presentarse á la cárcel, y acompañado de él se encaminó á dicho sitio, encontrando en el camino á un policía, que le condujo á la Inspección de vigilancia.

Añade Borrero que Campuzano y su compañero oponían frecuente resistencia á pagar derechos de Consumos, habiendo tenido varios altercados con el declarante porque les quería cobrar los derechos correspondientes.

Y termina diciendo que el administrador de Consumos D. Sebastián García y el empleado Benito Conde presenciaron los insultos de que fué objeto el declarante, siendo también testigos presenciales Mariano López, Adolfo Delgado, la matrona Juliana Saldana, Alberto y Miguel Tordera y un criado

de éstos, los dos últimos se hallaban entre el agresor y los agredidos al hacerse el disparo.

La indagatoria.

En la declaración indagatoria se ratificó el procesado en lo dicho anteriormente.

Preguntado si es más cierto que, sin provocación alguna, y molesto porque tenía que recontar los huevos que traía el interfecto y su compañero, disparó contra éstos, dijo que no es cierto, ateniéndose a lo declarado.

Preguntado si es cierto que a la llegada del Campuzano y su compañero, y una vez que el declarante vio las aves y la banasta con huevos, extendió la correspondiente papeleta de aforo, dijo que no es cierto llegara a extenderla, porque como no se contaron los huevos, ni el dicente estaba conforme con el número que decían Campuzano y su compañero, ni éstos tampoco lo estaban con el número que el declarante calculaba, no podía extender la papeleta, y que por estar el administrador presente, no podía el dicente prescindir de contar los huevos para aforar la cantidad exacta que se trataba de introducir.

Agrega que al llegar a la Inspección entregó el revólver y el libro talonario de los aforos efectuados aquel día, en cuyo libro puede verse cómo no existe tal papeleta, pues la última extendida es la de una partida de cerveza que conducían los hermanos Tordera.

Ampliación de la indagatoria.

Examinado Borrero acerca de lo que interesaba al señor fiscal en su dictamen de revocación, ó sea que resultando que también fué procesado por lesiones en Salamanca, expresara si en aquella fecha desempeñaba algún cargo allí, determinando cuantos detalles recordase de ese hecho, dijo que era cabo de Consumos; que el herido fué un sereno particular del barrio de Chamberí; que el origen de la cuestión fué una disputa que tuvieron en una taberna, en la que el dicente manifestó que desconfiaba del sereno en el matute que tenía efecto en aquel barrio, y que se celebró el juicio, retirando la acusación el fiscal.

También manifestó el procesado que tenía licencia de uso de armas cuando ocurrió el hecho de este sumario.

AYUNTAMIENTO

REUNION

Ayer, por la tarde, se reunió la Comisión de Beneficencia para tomar acuerdo respecto a la Casa de Socorro.

No habiendo remitido aún informe, no podemos comunicar a nuestros lectores el acuerdo recaído.

Orden del día.

Como presentamos, anoche no se reunió en sesión el Excmo. Ayuntamiento.

Lo verificará mañana, en segunda convocatoria.

A más de los asuntos de que dábamos cuenta, se discutirán los siguientes: Informe de la Comisión quinta en el ofrecimiento de los Sres. Piga y Delgado y proyecto de Reglamento para el servicio benéfico y sanitario, y Proyecto de presupuesto para el año venidero.

ESPECTACULOS

Teatro de Rojas.

Esta noche, a las nueve, la comedia en tres actos y en prosa, original de Henry Bernstein, traducida al castellano por Manuel Bueno y Ricardo Catarineu, titulada *El ladrón*.

Instrucción pública.

NOTAS DE LA SECCION

Credenciales.—Se han recibido de la Sección de Cuenca credenciales de maestros en propiedad de Villar del Navalón y Villarejo Seco, para que se entreguen a D.^a Julia Nieto y Díaz

y D.^a Ana L. Díaz y Suárez, que sirven las escuelas de Oreja y Esquivias, respectivamente.

TITULO

El Rectorado de Santiago ha remitido el título de Farmacia, expedido a favor de D. Jaime Palomino y Montero.

CESE

Ha cesado D. J. Domingo Agudo, maestro interino de Sección de la graduada de niños de Villacañas, por haber sido nombrado para desempeñar en propiedad la Escuela de Riva-Redonda (Guadalajara).

REMISION

D.^a Teodora Cepero, maestra de Puerto de San Vicente, ha remitido las copias de los documentos que se le habían pedido para su expediente personal, y D. José María Rodríguez, hoja de servicios por duplicado para los efectos del Escalafón general del Magisterio.

Administración principal de Correos.

En el *Boletín Oficial* ha sido inserto el siguiente anuncio de la Administración principal de Correos:

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo ó en carruaje entre la estación férrea de Almorox y la oficina del ramo de San Martín de Valdeiglesias, bajo el tipo máximo de ochocientas noventa y siete pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en esta Administración principal, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^o del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en el papel timbrado de undécima clase que se presenta en esta oficina y en las que señalan en el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias a que afecta el servicio, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 18 de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos ante el señor Jefe de la Sección 3.^a el día 23 de dicho mes, a las once horas.—El Administrador principal, Roberto M. Corral.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde..., a..., y viceversa por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

UN ESCANDALO

Anoche, próximamente a las once, promovieron un gran escándalo en el callejón del Alcahoz, la joven de vida airada Encarnación García Moral y el vecino de esta capital Santos Pérez González, llegando este último a maltratar de obra a Encarnación, y rompiéndola la toquilla que tenía puesta.

Del hecho se ha pasado la correspondiente denuncia al Juzgado municipal.

Un pueblo que pide enseñanza.

Hace unos días tuvimos el gusto de hablar con el alcalde de Cazalegas don Victoriano Sánchez Díaz, particular amigo nuestro, quien nos interesó que en estas columnas recojamos el común sentir del pueblo que dignamente representa, cuyas aspiraciones se han hecho ya públicas en uno de los diarios de Madrid.

Se trata de un pueblo que se sacrifica por hacer un nuevo edificio destinado a locales-escuelas y que está próximo a terminar, para cuyas obras no disfruta subvención alguna; que hace tres años dió el censo de población marcado por la ley para tener dos escuelas de instrucción primaria, una de niños y otra de niñas; que ha gastado todos los recursos disponibles en lo referente a primera enseñanza, a fin de conseguir acogerse tan sólo a lo estrictamente de justicia; pidiendo ahora la maestra nacional que para la educación de las niñas de aquel pueblo le concede lo legislado, pues en la actualidad cuenta solamente con una escuela mixta, que es insuficiente para el excesivo número de alumnos de ambos sexos que existe en dicha población.

Con gusto acojemos también nosotros las aspiraciones del pueblo de Cazalegas, y creemos que tanto el señor ministro como el señor director general de Instrucción pública las tendrán en cuenta, disponiendo que lo antes posible sea destinada una maestra al repetido pueblo, que tanto se interesa por la enseñanza.

Estimamos que, a tal objeto, sería conveniente que el diputado a Cortes por el distrito de Talavera de la Reina y los senadores de la provincia, influyeran en favor de tan laudable pretensión, por la cual viene trabajando el señor Sánchez Díaz hace algún tiempo.

Colegio de María Cristina para huérfanos de Infantería.

ANUNCIO

Se saca a concurso el suministro a este Centro, durante el año 1915, de los efectos que a continuación se expresan:

Ropa de cama é interior y demás prendas que se expresan en el pliego de condiciones.—Galón de oro y plata para alumnos del Colegio.—Cifras.—Botones.—Cuellos bordados para alumnos de la Academia de Infantería.—Galones de sargento para los mismos.—Polainas de cuero.—Carnes.—Huevos.—Leche.—Pan de primera y harina.—Verduras y hortalizas.—Carbón de cok y antracita.—Suela y demás efectos de zapatería.—Aprovechamiento de comidas y sobrantes de basuras.

Las personas que quieran tomar parte en el mismo, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, señalando el precio por unidad, en la oficina Mayoría, antes de las doce horas del día 10 de Diciembre próximo.

Las condiciones para el suministro están expuestas y a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de nueve a doce, en la referida oficina. Toledo 10 de Noviembre de 1914.—El teniente coronel mayor, Fernando Romero.—V.^o B.^o—El coronel director, Peña.—Sello de la Dirección del Colegio.

JEREZ-GARVEY

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tío Guillermo.

SUCESORES DE GARVEY

Bodegas de San Patricio. Jerez de la Frontera.

Pedido en los mejores Hoteles, Restaurantes y establecimientos de Toledo.

Noticias

Profesión de una religiosa.

En el convento de las Benitas ha profesado esta mañana la nueva hermana Sor Mercedes de los Dolores. Con tal motivo se ha celebrado una solemne misa, cantada por la Capilla de la Catedral, con sermón a cargo del Sr. Sánchez Hidalgo, bene-

ficiado de la S. I. P., que dedicó a la profesada sentidas y elocuentes frases. Recibian la Comunidad y la familia de la profesada nuestra más sincera felicitación.

Vacaciones a los alumnos.

Parece ser que, contra lo que se esperaba, les serán concedidos algunos días de permiso a los alumnos de la Academia de Infantería en las próximas Pascuas.

Según nuestros informes, comprenderán las vacaciones desde el 22 de Diciembre al 2 de Enero, inclusive ambos.

Sobre una destitución.

Al capellán del Cementerio, destituido por el Ayuntamiento, le han sido retiradas las órdenes de su ministerio por disposición del cardenal Guisasaola, según se nos dice.

Artríticos!!

Si padeceis de artrismo, y por lo tanto, de reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., acudid sin tardanza a la «Piperazina Dr. Grau» y curareis en seguida.

En el comedor de la Academia.

Ha empezado a establecerse en el comedor de la Academia de Infantería un buen servicio de calefacción a vapor.

En el mismo departamento, habrá, como en años anteriores, sesiones cinematográficas los días festivos.

Un error.

Por un error material apareció en nuestro artículo de fondo de ayer la palabra *almarradas*, en vez de *almarratadas*, vocablo de su radical árabe *Rabatha*, que significa, según se sabe, ensamblar, unir, atar.

PASATIEMPOS

Adivinanza.

El profesor de más talla,
El de más capacidad,
El que compone libritos
Con mucha facilidad;
El que quisiera que el mundo
Aumentara su caudal
Con soltura y diligencia
Haciendo el primo, no más.
Este que te voy diciendo
Es un «gachó» de verdad;
Luchando por la existencia
En la tinta siempre está.

VIDA CRISTIANA

Santos de mañana 18 de Noviembre.—La Dedicación de la Basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; Román, Hesiquio, Barula y compañeros, mártires; Máximo, obispo; Tomás, monje; Abdón, abad; Fregidiano, obispo y confesor.

La misa y oficio divino son de la Dedicación de la Basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, con rito doble de segunda clase, color encarnado.

CULTOS

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, coro y misa conventual. Por la tarde, a las tres, vísperas.

Iglesia de San Román, mártir.—Las cuarenta horas. Fiesta solemne en honor de su Titular; a las nueve, exposición del Santísimo Sacramento; a las diez, misa solemne con sermón, siendo orador D. Ramón Molina Nieto. Por la tarde, solemnes completas, reserva y adoración de la reliquia del Santo.

San Juan Bautista.—Por la tarde, a las cinco y media, ejercicio de las ánimas.

DIARIO TOLEDANO se vende al público en los centros de periódicos de esta capital.

Arboricultor.

Ha llegado a esta capital el conocido y acreditado arboricultor

SIXTO MONREAL

con árboles frutales de todas clases, de Aragón.

Precios económicos.

Se hospeda en la posada de la Hermandad.

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

A. Pita y Arroyo

Especialidades farmacéuticas y aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras.

Productos químicos y farmacéuticos.

Ortopedia.

Material esterilizado para operaciones quirúrgicas y partos.

Sueros y Ampollas.

Preparación de oxígeno.

Plaza de la Magdalena, 7, telf. 213.

TOLEDO

Anselmo Aparicio y Gutiérrez

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO EN ESTA CIUDAD

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos civiles y criminales, con actividad, economía y a completa satisfacción del cliente.

Cuesta de Pajaritos, 1, 3, 5 y 7, pral.—TOLEDO

Academia Politécnica

San Pedro, 7.

Oposiciones a Oficiales de Hacienda con 2.000 pesetas.

PROXIMA CONVOCATORIA

Preparación completa por D. José Hernández y D. Enrique Adame, Oficiales por oposición y del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Rogamos a nuestros suscriptores se sirvan comunicar a esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

SE DESEA

persona muy bien relacionada con médicos.

Escribir a M. Chiá.

Brudo, 69.—Barcelona.

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez Calle Carretas, núms. 3 y 5

BENIGNO ARAMENDI
(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)
Comercio, 26 y 28. Teléfono 173
TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS
conservan los líquidos calientes, fríos ó helados.
Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, a 35 pesetas.

Justo Villarreal
y
Villarrubia.

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia, número 9.

TOLEDO

Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE
MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo tiene de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido a demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos, cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pidanse Reglamentos.

JARDIN DE LA INFANCIA
Clases particulares de niños y enseñanzas especiales para adultos en el antiguo Colegio de **Nuestra Señora de la Esperanza**

fundado y dirigido por
D. Bernabé Fernández y Fernández
Maestro Superior, ex oficial del Cuerpo facultativo de Telégrafos y Profesor de Gramática Castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes Oficios.

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

En este Centro se enseña el Francés aplicado a los monumentos artísticos é históricos de la ciudad, juntamente con los conocimientos esenciales, que capacitan a los alumnos para el estudio de las ciencias, artes, industrias y comercio.

HONORARIOS

Tres, cinco y diez pesetas mensuales, según que la sección en que reciben la enseñanza los alumnos corresponda a la de párvulos, elemental, ó de ampliación. En estos honorarios van incluidos los enseres necesarios para recibir la enseñanza y que facilitará el Director, durante el mes, cuantas veces sea necesario.

Los alumnos que se matriculen en este Centro, antes del 31 de Diciembre próximo, aborran los honorarios corrientes hasta el día de hoy; pero sin derecho a percibir gratuitamente los mencionados enseres para la instrucción.

PAGO ANTICIPADO

GRAN FONDA RIOJANA
HABITACIONES PARA FAMILIAS

Bonifacio Lerma

Gabinets independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto a la Puerta del Sol)

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital a la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso a dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, a la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino a discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Faustino Vega
RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201
TOLEDO

Especialidad en asados, perdices, y paellas

Precios económicos.

Comedores en el principal.

“PARIS,”

ANTES
HOTEL TOLEDANO



8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

Panaderías de RATIE Y C. IA

ELABORACION MECANICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida a diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienesa de Madrid; Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisés, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18; Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

LA MADRILEÑA

GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO
ALCAZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues a más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talónario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas; idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

DIARIO TOLEDANO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Redacción y Administración: Plaza de las Capuchinas, núm. 9, pral.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

Precios de anuncios.

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pesetas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En tercera plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 pesetas.—Media id., 15,00.—Un cuarto idem, 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Precio de suscripción.

En Toledo: Un mes, 1,00 pesetas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntimos.

Número atrasado, 10 céntimos.

IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO